LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE." el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por la Jefe Oficina Asesora De Planeación requeridas por el Ministerio, de **MARCELA ANDREA GARCIA GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.860.502, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **MARCELA ANDREA GARCIA GUERRERO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Enero de 2025

KAROLL GARCIA VARGAS
Secretaria General

Elaboró: Juan David Sandoval / Grupo Contratos
Revisó: Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos